

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Ordinaria para el 20 de Septiembre de 1984, a las 19.30 horas en el local de reuniones de la Cooperativa Agrícola ganadera de la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Póngase en conocimiento de los señores Concejales, del departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése a publicidad, regístrese y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 17 de Septiembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0055/84